

BOLETÍN INFORMATIVO



AGOSTO

2026



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

03/8/26 - Villa González

Calendario de ENCUNTROS POR SECCIONES
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2026-2027

Tu participación hace la diferencia.
Juntos decidimos las prioridades para el desarrollo de nuestro municipio.

Tu opinión construye el presente, tu participación transforma el futuro.

Laboriosidad, Cultura y Valor
Municipio de Villa González
República Dominicana

1	 SECCIÓN QUINIGUA, BANEGAS, VILLA DEL YAQUE, SAN PABLO, LOS NÚÑEZ Y VILLA PROGRESO II Lugar: Escuela de Villa del Yaque	 Martes 4 de agosto de 2026  4:30 p. m.
2	 SECCIÓN LAS LAVAS Y PALMAREJO Lugar: Club de Las lavas.	 Jueves 6 de agosto de 2026  4:30 p. m.
3	 SECCIÓN DEL CENTRO URBANO Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento	 Martes 11 de agosto de 2026  5:30 p. m.
4	 SECCIÓN PALMAR ABAJO Lugar: Club Napier Díaz	 Jueves 13 de agosto de 2026  5:30 p. m.
5	 ENCUENTRO DE INCLUSIÓN SOCIAL CON LOS DISCAPACITADOS Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento	 Miércoles 19 de agosto de 2026  5:00 p. m.

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PRIMER ENCUENTRO PPM

05/8/26 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, a través del equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2026-2027, dio inicio a los encuentros por secciones con el objetivo de escuchar las principales necesidades y prioridades de las comunidades.

El primer encuentro se realizó en la escuela de Villa del Yaque, con la participación de representantes de las comunidades de Villa del Yaque, San Pablo, Banegas, Los Núñez y Villa Progreso 2.

Durante la jornada, los comunitarios presentaron las obras y necesidades que consideran prioritarias para el desarrollo de sus sectores, propuestas que serán conocidas dentro del proceso del Presupuesto Participativo Municipal.

El equipo técnico agradeció la asistencia y el compromiso de todos los ciudadanos que se dieron cita en este primer encuentro, destacando la importancia de la participación comunitaria en la construcción de un municipio con mayores oportunidades para



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CONSTRUCCIÓN DE CONTENES

05/8/2026 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González realiza trabajos de construcción de contenes en la calle que intersecta la calle Manuelico González con la ribera del Canalito, con el objetivo de continuar fortaleciendo la infraestructura vial y el desarrollo del municipio.

Esta obra contribuirá a mejorar el ordenamiento de la vía, la seguridad de peatones y conductores, y las condiciones de movilidad en este importante tramo.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

06/8/2026 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González, en coordinación con la Dirección Provincial de Salud (DPS) Santiago I, realizó con éxito el pasado miércoles 5 de agosto la charla “Prevención de la trata de personas”, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

La actividad tuvo como objetivo concientizar a los participantes sobre la importancia de prevenir este delito, promoviendo la información, la sensibilización y la protección de los derechos humanos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GANÉMOSLE AL DENGUE

06/8/26 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, en coordinación con la Dirección Provincial de Salud Santiago 1 (DPSSantiago 1), realizó este jueves una jornada de descacharrización, limpieza y fumigación en la comunidad de Banegas, como parte de la campaña “Ganémosle al Dengue”.

La actividad estuvo orientada a eliminar criaderos del mosquito transmisor del dengue y a concienciar a la población sobre la importancia de mantener los hogares y espacios limpios, promoviendo el lema “Elimina, Limpia y Tapa”.

Con esta iniciativa, ambas instituciones reafirman su compromiso con la salud y el bienestar de los munícipes, impulsando acciones preventivas para proteger a la comunidad.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SEGUNDO ENCUENTRO PPM

07/8/26 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, a través del equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2026-2027, continúa realizando los encuentros por secciones con el objetivo de escuchar las principales necesidades y prioridades de las comunidades.

El segundo encuentro se realizó en el club de Las Lavas, con la participación de representantes de las comunidades de Las Lavas y Palmarejo.

Durante la jornada, los comunitarios presentaron las obras y necesidades que consideran prioritarias para el desarrollo de sus sectores, propuestas que serán conocidas dentro del proceso del Presupuesto Participativo Municipal.

El equipo técnico agradeció la asistencia y el compromiso de todos los ciudadanos que se dieron cita en este primer encuentro, destacando la importancia de la participación comunitaria en la construcción de un municipio con mayores oportunidades para todos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

11/8/26 - Villa González

The poster features the logos of the Government of the Dominican Republic (Gobierno de la República Dominicana) and the Municipality of Villa González (Ayuntamiento de Villa González) at the top. The text reads: 'Dirección Provincial de Salud Santiago 1 Ayuntamiento de Villa Gonzalez'. The main headline is 'GANÉMOSLE AL DENGUE' in large, bold, blue and red letters. Below it, the slogan 'Con su lema "Elimina, Limpia y Tapa"' is displayed. A dark blue banner with white text says 'DESCHATARIZACIÓN Y FUMIGACIÓN', followed by a red banner with white text 'EN LA ZONA DE QUINIGUA LA YUCA'. Four icons with red prohibition signs show a tire, a trash can, a water bottle, and a paint can. Below these, a calendar icon with a red checkmark is next to the date 'Miércoles 12 agosto' and 'Inicio 8:30 A.M.'. The bottom section states 'INICIO PROCESO DE LIMPIEZA DE ÁREAS Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD'.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE
VILLA GONZÁLEZ

Dirección Provincial de Salud Santiago 1
Ayuntamiento de Villa Gonzalez

**GANÉMOSLE
AL DENGUE**

Con su lema "Elimina, Limpia y Tapa"

DESCHATARIZACIÓN Y FUMIGACIÓN
EN LA ZONA DE QUINIGUA LA YUCA

Icons: Tire, Trash can, Water bottle, Paint can

Calendar icon with checkmark

Miércoles
12 agosto
Inicio 8:30 A.M.

INICIO PROCESO DE LIMPIEZA DE
ÁREAS Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



TERCER ENCUENTRO PPM

13/8/26 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, a través del equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2026-2027, continúa realizando los encuentros por secciones con el objetivo de escuchar las principales necesidades y prioridades de las comunidades.

El tercer encuentro se realizó en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, con la participación de representantes del centro urbano del municipio.

Durante la jornada, los comunitarios presentaron las obras y necesidades que consideran prioritarias para el desarrollo de sus sectores, propuestas que serán conocidas dentro del proceso del Presupuesto Participativo Municipal.

El equipo técnico agradeció la asistencia y el compromiso de todos los ciudadanos que se dieron cita en este primer encuentro, destacando la importancia de la participación comunitaria en la construcción de un municipio con mayores oportunidades para todos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GANÉMOSLE AL DENGUE

13/8/26 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, en coordinación con la Dirección Provincial de Salud Santiago 1 (DPSSantiago 1), realizó el pasado miércoles 12 de agosto una jornada de descacharrización, limpieza y fumigación en la comunidad de Quinigua la yuca, como parte de la campaña “Ganémosle al Dengue”.

La actividad estuvo orientada a eliminar criaderos del mosquito transmisor del dengue y a concienciar a la población sobre la importancia de mantener los hogares y espacios limpios, promoviendo el lema “Elimina, Limpia y Tapa”.

Con esta iniciativa, ambas instituciones reafirman su compromiso con la salud y el bienestar de los munícipes, impulsando acciones preventivas para proteger a la comunidad.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CUARTO ENCUENTRO PPM

14/8/26 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, a través del equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2026-2027, continúa realizando los encuentros por secciones con el objetivo de escuchar las principales necesidades y prioridades de las comunidades.

El cuarto encuentro se realizó en el Club Napier Díaz de palmar abajo, con la participación de representantes de palmar abajo de este municipio.

Durante la jornada, los comunitarios presentaron las obras y necesidades que consideran prioritarias para el desarrollo de sus sectores, propuestas que serán conocidas dentro del proceso del Presupuesto Participativo Municipal.

El equipo técnico agradeció la asistencia y el compromiso de todos los ciudadanos que se dieron cita en este cuarto encuentro, destacando la importancia de la participación comunitaria en la construcción de un municipio con mayores oportunidades para todos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“APOYANDO EL DEPORTE”

14/8/26 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, encabezado por nuestro alcalde el Ing.César Álvarez, estuvo presente en el inicio de la gran serie final de la Liga de Softbol “Todos Somos Palmarejo”, entre los Lobos de Palmarejo y los Magos de Villa González.

Durante el acto, el alcalde entregó útiles deportivos para apoyar el desarrollo de la serie y reafirmó el compromiso del Ayuntamiento con el deporte y la sana convivencia.

La liga es presidida por el destacado deportista Ramón Rodríguez “Chico” y contó también con los equipos Corruptos de Estancia del Yaque y Vakanitos de Palmarejo.



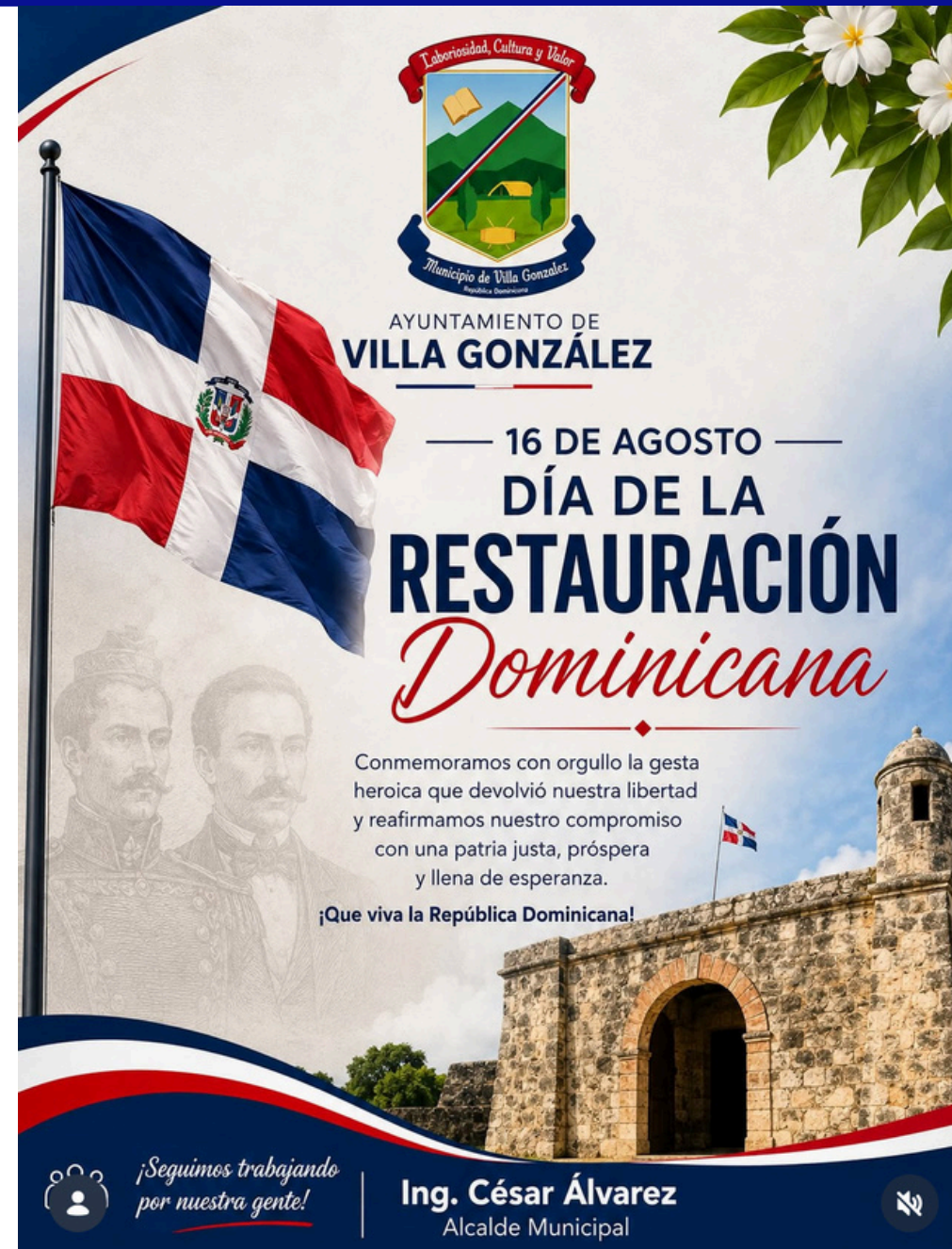
2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA DE LA RESTAURACIÓN DOMINICANA

16/8/26 - Villa González



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FELIZ CUMPLEAÑOS

17/8/26 - Villa González



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA DEL MÉDICO DOMINICANO

18/8/26 - Villa González



**El Ayuntamiento de
Villa González**
— felicita a —

Los Médicos
Dominicanos
EN SU DÍA

Hoy reconocemos su entrega, vocación y
compromiso inquebrantable con la salud
y el bienestar de nuestra gente.
Gracias por su humanidad, por su ciencia
y por ser esperanza en los momentos
más difíciles.

¡Feliz Día del Médico!

— De parte de todo el Ayuntamiento de Villa González —

Nuestro Alcalde
Ing. César Álvarez
*Trabajando por un municipio
mejor para todos*

Villa González,
Santiago, Rep. Dom.

Unidos por el desarrollo
de nuestro municipio

Ayuntamiento de
Villa González

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



QUINTO ENCUENTRO PPM

20/8/26 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, a través del equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2026-2027, continúa realizando los encuentros por secciones con el objetivo de escuchar las principales necesidades y prioridades de las comunidades.

El quinto encuentro se realizó en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal, el cual fue de inclusión social con los discapacitados.

Durante la jornada, los participantes presentaron las obras y necesidades que consideran prioritarias para el desarrollo de sus sectores, propuestas que serán conocidas dentro del proceso del Presupuesto Participativo Municipal.

El equipo técnico agradeció la asistencia y el compromiso de todos los ciudadanos que se dieron cita en este quinto encuentro, destacando la importancia de la participación comunitaria en la construcción de un municipio con mayores oportunidades para todos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



REMOZAMIENTO CANCHA MUNICIPAL

20/8/26 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González realizó el remozamiento de la Cancha Municipal, con trabajos de pintura e instalación de modernas luces LED, con el propósito de ofrecer a nuestros jóvenes y a toda la comunidad un espacio más adecuado y digno para la práctica deportiva.

Esta intervención forma parte del compromiso de la gestión municipal de continuar recuperando y mejorando los espacios públicos que son utilizados por nuestra gente.

Con esta obra, nuestro alcalde el Ing. César Álvarez reafirma su compromiso con el deporte, la juventud y el bienestar de la comunidad, promoviendo lugares donde nuestros niños, jóvenes y familias puedan compartir y desarrollar actividades sanas.

Seguimos trabajando con responsabilidad y compromiso por nuestra gente y por un mejor Villa González.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CURSO DE ORATORIA Y MANEJO ESCÉNICO

31/07/26 - Villa González

🎤✨ ¡Damos inicio a nuestro curso de Oratoria y Manejo del Miedo Escénico!

Con mucha alegría iniciamos este espacio de aprendizaje y crecimiento, creado para fortalecer nuestras habilidades de comunicación, seguridad y expresión.

Agradecemos al alcalde ing. César Álvarez, a la Oficina Municipal de la Mujer, bajo la gestión de María Fondeur, y a INFOTEP por hacer posible que estos cursos de formación lleguen a nuestro municipio y brindar nuevas oportunidades de capacitación a nuestra gente.

Seguimos trabajando y gestionando por más formación, más oportunidades y más desarrollo para nuestra comunidad. ❤️👏

¡Porque aprender también es crecer!
Sirviendo para todos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

24/8/26 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Calle Profesora Luz Peña # 01, Villa González, Santiago, Rep. Dom.
Tel.: 809-580-0086

Secretaria Municipal

Distinguidos Señores:

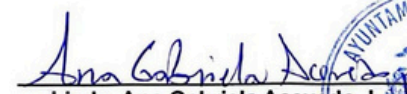
Por medio de la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de invitarles a la Sesión Ordinaria No.12-2026, a efectuarse el día 27 de agosto 2026, a las 12:00 PM, en el salón de sesiones de este ayuntamiento municipal.

Los puntos procedimentales son los siguiente:

- 1- Someter acta anterior.
- 2- Correspondencia Recibidas.
- 3- Informe del señor Alcalde.
- 4- Asuntos Pendientes.
- 5- Informe de las Comisiones.
- 6- Turno de los Regidores.
- 7- Turno del Presidente.

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,


Licda. Ana Gabriela Acevedo J.
Secretaria Municipal



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INICIO DE AÑO ESCOLAR 2026-2027

24/8/26 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, participó en el acto de apertura del año escolar 2026-2027 del Distrito Educativo 08-10, celebrado en la escuela Celestina Patria Grullón Franco, en Banegas.

El alcalde destacó la importancia de la educación para el desarrollo del municipio y reafirmó el compromiso del Ayuntamiento de continuar apoyando las iniciativas que contribuyan al bienestar y formación de los estudiantes.

Desde el Ayuntamiento de Villa González felicitamos al Distrito Educativo 08-10, a los docentes, estudiantes y familias, y les deseamos éxitos en este nuevo año escolar.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

1. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2026

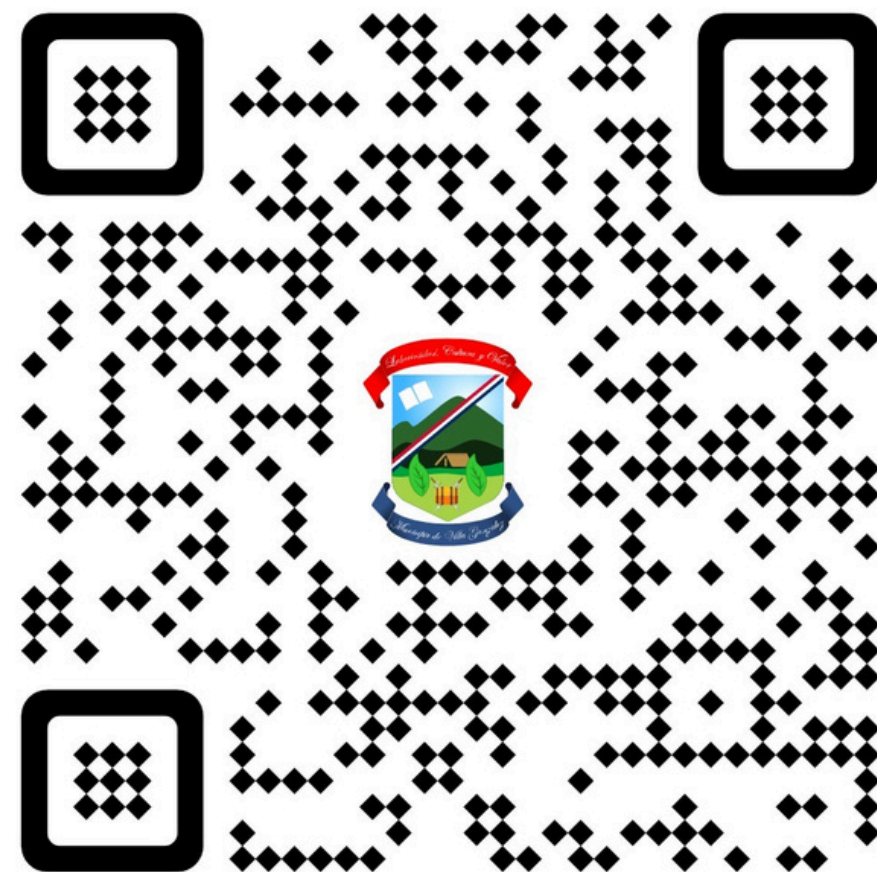
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a receding hairline, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue container, and a small figurine. Behind him, the Mexican flag is visible on the left and a local municipal flag is on the right. The background also features a framed coat of arms on the wall and white lace curtains.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

